



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114070

CUI 11001020400020200198400

ILIANA FERNANDA OYOLA VALENCIA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante sentencia emitida el 10 de diciembre de 2020, con aclaración de voto de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, NEGAR POR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **ILIANA FERNANDA OYOLA VALENCIA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 48 Penal del Circuito de esta ciudad y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales, en atención a las decisiones emitidas por las autoridades judiciales en la actuación penal seguida en contra de la accionante radicado con número 2008-04092-01. Al presente trámite se vincularon las partes e intervenientes del proceso penal de referencia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los ~~tres (3) días siguientes~~ a la presente notificación al correo secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar al REPRESENTANTE LEGAL DE CBT SISTEMAS LTDA y a las partes e intervenientes y a quien se interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo se publicado en la página WEB de esta Corte.

MARTHA LILIANA TRIANA SÁUREZ
Secretaria